

Xalapa, Ver., 22 de junio de 2020

Comunicado: 1346

Da entrada Congreso a iniciativa que crea la Ley de Archivos para Veracruz

- La propuesta, enviada por el gobernador del estado, ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, será analizada por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto.

El Pleno de la LXV Legislatura del Estado dio entrada a la iniciativa de decreto que crea la Ley de Archivos para el Estado de Veracruz cuyo objeto es establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, difusión, administración y preservación de archivos en posesión de cualquier autoridad, de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, entre otros.

Durante la cuarta sesión ordinaria, del segundo periodo ordinario, el presidente de la Mesa Directiva, diputado Rubén Ríos Uribe, instruyó turnar a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto, esta propuesta legislativa que fue enviada por el gobernador del estado, ingeniero Cuitláhuac García Jiménez.

De acuerdo al texto de la iniciativa, esta Ley tiene como objetivos el promover el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que poseen los sujetos obligados, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional.

También, el regular la organización, conservación y funcionamiento del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados, a fin de que éstos se mantengan actualizados y permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión y al ejercicio de los recursos públicos, así como de aquella que por su contenido sea de interés público, bajo el principio de máxima publicidad.

Promover el uso y difusión de los archivos producidos por los sujetos obligados, para favorecer la toma de decisiones, la investigación y el resguardo de la memoria institucional del Estado y de México, así como el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información para mejorar la administración de los archivos por los sujetos obligados.

Igualmente, busca sentar las bases para el desarrollo y la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos, encaminado al establecimiento de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito estatal y municipal que beneficien con sus

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

servicios a la ciudadanía; así como establecer mecanismos de colaboración entre las autoridades federales, estatales y municipales en materia de archivos.

En la iniciativa, el Ejecutivo estatal refiere que la gestión documental se visualiza como una oportunidad para el fortalecimiento de las instituciones, ya que, al contar con documentos organizados y archivos sistematizados, es posible dar soporte oportuno y certero a todo proyecto con miras a materializarse, así como respaldar la toma de decisiones en las esferas Estatales.

Señala que uno de los retos en este proceso de conversión archivística, es lograr la preservación de aquellos datos relevantes mediante la documentación de los actos del Estado, consolidando así los procesos de documentación a fin de tomarlos eficientes e innovadores, logrando que la gestión documental y la administración de archivos tomen la relevancia que merecen en la administración pública.

El contenido íntegro de esta iniciativa puede consultarse libremente en el Anexo B de la Gaceta Legislativa número 94, publicada en la página oficial www.legisver.gob.mx

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer